



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 14 ABR 2023

VISTO el expediente DPOSS CC-N° 194/2023, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la contratación del servicio integral de gomería para cambio de cubiertas para periodo de ingreso y egreso invernal a la flota vehicular de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 962.748,00.-), ello conforme lo requerido por el Responsable Sector Automotor mediante Nota Interna N° 499/2023.

Que por Disposición DPOSS N° 159/2023 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa N° 61/2023 y se aprobaron las condiciones generales y particulares que rigen para la presente contratación.

Que con fecha 04/04/2023 se realizó la recepción de los formularios de cotización para la presente Contratación Directa.

Que conforme los argumentos expuestos a fs. 29 realizados por el Responsable del Sector Automotores, sugiere adjudicar a la firma DON ALDO NEUMATICOS S.A. - CUIT N° 30-71077092-8, en virtud de ajustarse a lo solicitado, por cumplimentar con toda la documentación requerida en el pedido de cotización y por resultar económicamente conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar y adjudicar la Contratación Directa N° 61/2023 a la firma DON ALDO NEUMATICOS S.A. - CUIT N° 30-71077092-8, en la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 871.973,00.-), para la contratación de servicio integral de gomería para cambio de cubiertas para periodo de ingreso y egreso invernal a la flota vehicular de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para tramitar dicha adquisición imputándose a la UC 2600, 2607 UG y a la partida presupuestaria 3.3.2., del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en la excepción prevista en el Artículo 18 Inc. 1)

.2///...